

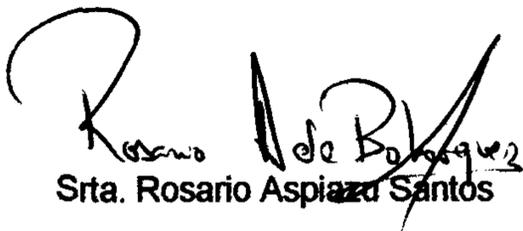
Bae 197

INFORME DEL COMISARIO

En concordancia con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías y la resolución #92.1.4. 3.0014 de la Superintendencia de compañías, cumpla en presentarles el siguiente informe como comisario de CENTRO EXPORT S.A. para el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 1997.

- 1.- He contado con la colaboración permanente de los administradores de la compañía para llevar a cabo mis funciones de comisario.
- 2.- La administración ha dado fiel cumplimiento a las diferentes normas legales relacionadas con la operación de la compañía.
- 3.- La compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno. Existe una adecuada custodia y conservación de los bienes de la empresa.
- 4.- Los Estados Financieros reflejan de manera clara la situación de la compañía, se produjo durante el año 1997 ajustes tendientes a reflejar los saldos reales de las cuentas de activos fijos y pasivos financieros, excluyéndose cuentas personales de los accionistas, estos ajustes se realizaron en base a los PCGA (Principios de contabilidad generalmente aceptados), concordantes con las normas y prácticas establecidos en el Ecuador.

Atentamente


Srta. Rosario Aspiazu Santos

CBA #0.3066

Comisario

16 ABR. 1998

